

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitales derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E004		PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO								
Objetivo	La población residente de la Ciudad de México recibe acciones de detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
<b>Planeación Operativa</b>		
Problema Definido	Incremento en la morbilidad de la población de la Ciudad de México debido a la insuficiente detección de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.	
Población Objetivo o de Enfoque	Población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral de 25 a 69 años que equivale a 2,625,728 personas.	
Objetivos Operativos	Identificar a Pacientes positivos a Cáncer Mama y Cáncer Cérvico Uterino, mediante estudios de tamizaje.	
Valor Público Generado	La población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral reciben acciones de detección oportuna para disminuir la mortalidad de cáncer de mama y cérvico uterino.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
10,816 100%	Mide el porcentaje de avance de atenciones realizadas para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino de la población residente de la Ciudad de México.	Índice ponderado=((Colposcopías realizadas / Colposcopías programadas*.20)+(Valoraciones médicas de colposcopia realizadas / Valoraciones médicas de colposcopia programadas*.20)+(Estudios para el diagnóstico realizados / Estudios para el diagnóstico programados*.15)+(Tratamientos de lesiones programados*.15)+(Mastografías a mujeres de 40 años y mas realizadas / Mastografías a mujeres de 40 años y mas programadas*.15)+(Estudios complementarios realizados / Estudios complementarios programados*.10)+(Reconstrucciones mamarias en mujeres realizadas /Reconstrucciones mamarias en mujeres programadas*.05))	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de esta Dependencia, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental correspondiente.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
2,878 27%		5,637 52%		10,816 100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Alcanzar a mediano plazo, el nivel de productividad que tenía este programa presupuestario antes de la pandemia por COVID-19.			Disminuir la mortalidad de cáncer de mama y cérvico uterino mediante acciones de detección oportuna de estos padecimientos a la población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral.	
Número de Acciones a Desarrollar			7 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Realización de colposcopías en mujeres de 25 años y más			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos
Acción 2			Responsable(s)	
Estudios Auxiliares Complementarios para el diagnóstico			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos
Acción 3			Responsable(s)	
Tratamiento de Lesiones Precursoras de Cáncer			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos




**Programación**  
**BASE 2022**

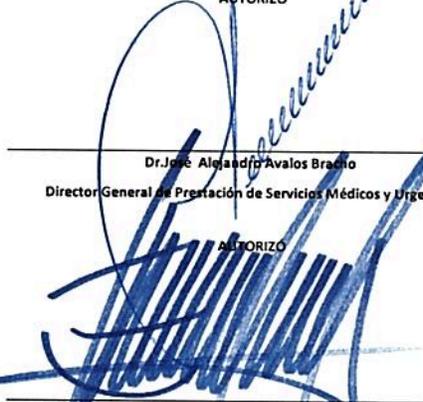
Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
Acción 4		Responsable(s)	
Valoración Médica de Colposcopia	Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
	Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 5		Responsable(s)	
Mastografías a Mujeres de 40 Años y más	Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
	Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 6		Responsable(s)	
Realización de estudios complementarios para el diagnóstico	Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
	Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 7		Responsable(s)	
Reconstrucción Mamaria en Mujeres con Mastectomía Secundaria a Cáncer de Mama	Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
	Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	

ELABORÓ

  
 Dra. María Cristina Zenón Martínez  
 Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria

AUTORIZÓ  
  
 Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
 Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

  
 Dr. José Alvarado Avalos Bracho  
 Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

AUTORIZÓ  
  
 Mtra. Emma Luz López Juárez  
 Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

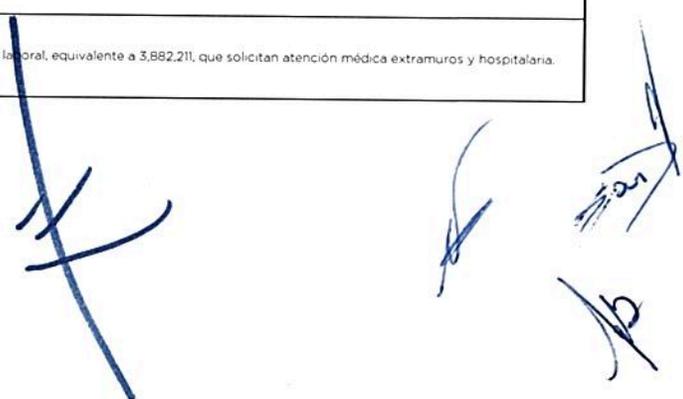
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p><b>Contexto General</b></p> <p><b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna, enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p><b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p><b>Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95 861 consultas y 155 373 consultas de especialidad. Se atendieron 408 576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22 930 acciones de regulación médica, 7 383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3 434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16 214 cirugías, 13 341 en medicina interna, 35 032 de ginecobstetricia, 16 439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6 629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda, acceso a salud y seguridad social, rezago educativo, bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p><b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul> <p>Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E012	ATENCIÓN MÉDICA									
Objetivo	La población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral recibe atención médica extramuros y hospitalaria para disminuir las enfermedades y sus complicaciones.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3				
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	020	Atención médica integral

## Planeación Operativa

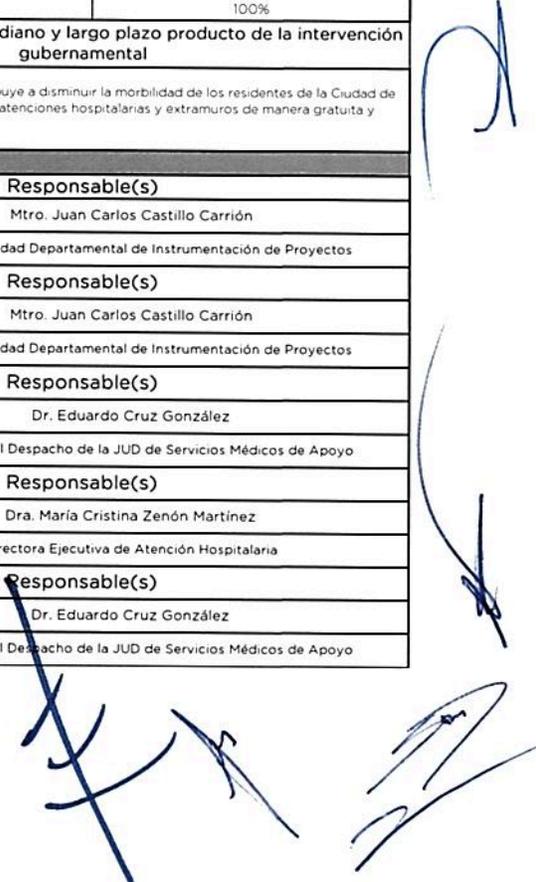
Problema Definido	Alta incidencia de enfermedades y sus complicaciones en la población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral.
Población Objetivo o de Enfoque	La población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral, equivalente a 3,882,211, que solicitan atención médica extramuros y hospitalaria.



Programación  
**BASE | 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Planear, organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica necesarios, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red para brindar una atención integral y oportuna a la población usuaria.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral recibe atención médica extramuros y hospitalaria de manera gratuita, así como, tratamiento oportuno con la finalidad de disminuir enfermedades y sus complicaciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
763,591 100%	Mide el porcentaje de avance de los servicios de atención médica extramuros e intramuros otorgados a la población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral con la finalidad de disminuir enfermedades y sus complicaciones.	Índice ponderado=((Egresos hospitalarios realizados / Egresos hospitalarios programados*20)+(Diálisis y Hemodíalisis otorgadas / Diálisis y Hemodíalisis programadas*15)+(Terapia intensiva otorgada / Terapia intensiva programada*15)+(Consulta especializada otorgada / Consulta especializada programada*12)+(Consulta de control de embarazo otorgadas / Consulta de control de embarazo programadas*08)+(Apoyo a pacientes otorgados / Apoyo a pacientes programados*04)+(Cirugías de catarata realizadas / Cirugías de catarata programadas*04)+(Rehabilitaciones realizadas / Rehabilitaciones programadas*04)+(Oxígeno domiciliario otorgado / Oxígeno domiciliario programado*04)+(Población en situación de calle atendida / Población en situación de calle programada*04)+(Salud en tu casa realizadas / Salud en tu casa programadas*03)+(Atención nutricional otorgada / Atención nutricional programada*02)+(Atención psicológica otorgada / Atención psicológica programada*02)+(Consulta general otorgada / Consulta general programada*02)+(Consulta odontológica otorgada / Consulta odontológica programada*01))	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de esta Dependencia, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental correspondiente.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
192,356 25%		385,693 50%		580,364 76%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		767,441 100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Alcanzar a mediano plazo, el nivel de productividad que tenía este programa presupuestario antes de la pandemia por COVID-19.			Este programa presupuestario contribuye a disminuir la morbilidad de los residentes de la Ciudad de México sin seguridad social mediante atenciones hospitalarias y extramuros de manera gratuita y oportuna.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			15 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Salud en tu casa			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Población en situación de calle			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención nutricional			Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González
			Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención psicológica			Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Consulta odontológica			Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González
			Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo



**Programación**  
**BASE | 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Cirugía de catarata	Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Consulta de control de embarazo y embarazo de alto riesgo	Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Consulta especializada	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Consulta general	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 10</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 11</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Diálisis y Hemodiálisis	Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
<b>Acción 12</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Egresos hospitalarios	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 13</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Terapia intensiva	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 14</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo a pacientes que requieren material de osteosíntesis y endoprótesis	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 15</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Oxígeno domiciliario	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	

ELABORÓ

  
 Dra. María Cristina Zenón Martínez  
 Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria

AUTORIZÓ

  
 Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
 Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

  
 Dr. José Alejandro Valos Fracho  
 Director General de Presión de Servicios Médicos y Urgencias

  
 Dr. Efraim Luz López Juárez  
 Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecobstetricia, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E017		ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL								
Objetivo	Las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal y sentenciados en la Ciudad de México, reciben atenciones en salud y médico legales.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	009	ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	Alteraciones en la salud física y/o mental de las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal y/o sentenciados que carecen de seguridad social en la Ciudad de México.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal en Centros Penitenciarios y Centros Especializados para Adolescentes, así como todos los usuarios atendidos en los consultorios médico legales de la Ciudad de México, previa solicitud de atención por escrito de la autoridad competente, los cuales podrían incluir a cualquier persona de nacionalidad mexicana y/o extranjera. (Población de la Ciudad de México, aproximadamente 9,003,827 personas)	
<b>Objetivos Operativos</b>	Proporcionar atención en salud a través de promoción, prevención, detección y tratamiento, así como otorgar atención médico legal a través de certificaciones médico legales a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población sentenciada y en procedimiento legal en los Centros Penitenciarios y Especializados para Adolescentes, así como los usuarios atendidos en los consultorios médico legales, reciben atenciones en salud y médico legales por parte de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y mental.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
904,465 100%	Mide el porcentaje de avance de las atenciones en salud y médico legales otorgadas a la población sentenciada y en procedimiento legal en los Centros Penitenciarios, Centros Especializados para Adolescentes y a los usuarios atendidos en los consultorios médico legales.	Indice ponderado= (Certificados de cadáver, feto o segmento corporal realizados/Certificados de cadáver, feto o segmento corporal programados*0.10)+(Certificados de estado psico-físico realizados/Certificados de estado psico-físico programados*0.10)+(PCR SARS-CoV-2 realizadas/PCR SARS-CoV-2 programadas*10)+(Prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2 realizadas/Prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2 programadas*10)+(Consulta médico general lograda/Consulta médico general programada*0.09)+(Consulta médica especializada lograda/Consulta médica especializada programada*0.07)+(Certificados de ebriedad realizados/Certificados de ebriedad programados*0.06)+(Certificados toxicológicos realizados/Certificados toxicológicos programados*0.06)+(Referencia y contrarreferencia lograda/Referencia y contrarreferencia programada*0.06)+(Certificados médico legal realizados/Certificados médico legal programados*0.05)+(Supervisión lograda/Supervisión programada*0.04)+(Urgencias alcanzadas/Urgencias programadas)	índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de esta Dependencia, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022 se contará con un micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental correspondiente.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
222,529 25%		451,149 50%		681,087 75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
904,465 100%		Disminuir la morbilidad mediante atenciones en salud y médico legales a la población privada de su libertad y en procedimiento legal que carece de seguridad social en la Ciudad de México.		
<b>Mantener a largo plazo, los niveles de productividad presentados en este programa presupuestario.</b>			<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			20 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Certificación Médico Legal. Es la expedición del documento médico legal elaborado en las Unidades Médicas con la finalidad de examinar el estado de salud al momento de la valoración y establecer la clasificación provisional de lesiones.			Nombre (s)	
			Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
Consulta Médica Especializada. Es la atención otorgada por un médico especialista, el cual evalúa el estado de salud de un paciente, con la finalidad de integrar un diagnóstico y/o dar seguimiento a enfermedades detectadas.			Cargo	
			Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Consulta Médica Especializada. Es la atención otorgada por un médico especialista, el cual evalúa el estado de salud de un paciente, con la finalidad de integrar un diagnóstico y/o dar seguimiento a enfermedades detectadas.			Nombre (s)	
			Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
			Cargo	
			Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	

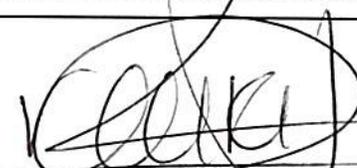


Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Consulta Médico General. Es la atención otorgada por un médico general, el cual evalúa el estado de salud de un paciente, con el objetivo de integrar un diagnóstico y/o dar seguimiento a las patologías encontradas.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
	Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Consulta Odontológica. Es la atención otorgada por un odontólogo, el cual realiza la prevención, detección, protección, diagnóstico, tratamiento, limitación de daño, rehabilitación y control de la salud bucal de los pacientes.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
	Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Consulta Psicológica. Es la atención otorgada por un psicólogo, para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de trastornos mentales y del comportamiento con enfoque en la reinserción psicosocial de los pacientes.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
	Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Detección de Enfermedades. Es el rastreo enfocado en determinar el riesgo y/o presencia de enfermedades a través de la consulta general, especializada, odontológica y psicológica, dirigidas a la integración de diagnósticos.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
	Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Urgencias. Es la atención médica prioritaria de patologías que ponen en peligro la vida, un órgano o una función y que requieren atención inmediata.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
	Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Egreso Hospitalario. Es el evento de salida del paciente del servicio de hospitalización en las Unidades Médicas. Incluye altas por curación, mejoría, traslado a hospital, libertad, defunción o fuga.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
	Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Certificación de Estado Psicofísico. Procedimiento realizado por médico legista mediante solicitud de una autoridad competente, para evaluar si una persona se encuentra completa, íntegra y bien conformada física y mentalmente.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
	Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	
<b>Acción 10</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Certificación de Edad Clínica. Procedimiento realizado por médico legista mediante solicitud de una autoridad competente, para evaluar si una persona es mayor o menor de 18 años, con base a la presencia de caracteres sexuales secundarios.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
	Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	
<b>Acción 11</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Certificación de Estado de Ebriedad. Procedimiento realizado por médico legista mediante solicitud de una autoridad competente, para evaluar si una persona se encuentra en estado de ebriedad.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
	Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	
<b>Acción 12</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Certificación Toxicológica. Procedimiento realizado por médico legista mediante solicitud de una autoridad competente, para evaluar si una persona se encuentra en estado de intoxicación.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.	
	Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social	

**Programación**  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD	
<b>Acción 13</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Certificación de Cadaver, Feto o Segmento Corporal. Procedimiento realizado por médico legista mediante solicitud del ministerio público con la finalidad de establecer con certeza de que se trata de un cadáver, feto o identificar un segmento corporal.		Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.		
		Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social		
<b>Acción 14</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Referencia y Contrareferencia. Procedimiento realizado por médico legista con la finalidad de referir a usuario del servicio médico legal a un Hospital de la Red para que le proporcionen atención médica.		Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.		
		Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social		
<b>Acción 15</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Atención de Violencia de Género. Procedimiento realizado por médico legista en el cual se requisita el formato de violencia de género con los datos del usuario demandante del servicio.		Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.		
		Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social		
<b>Acción 16</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Dictamen. Procedimiento realizado por médico legista mediante petición por escrito de la autoridad solicitante, con la finalidad de que el médico mediante un análisis, de respuesta a una interrogante planteada por la autoridad.		Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.		
		Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social		
<b>Acción 17</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Supervisiones. Procedimiento realizado por los médicos supervisores para la revisión y asesoramiento de la atención médico legal que se brinda en los consultorios médico legales de las Coordinaciones Territoriales en la CDMX, así como a los Jefes de guardia.		Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.		
		Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social		
<b>Acción 18</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Capacitaciones. Son las capacitaciones otorgadas al personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Medicina Legal, sobre temas de interés profesional.		Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.		
		Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social		
<b>Acción 19</b>			<b>Responsable(s)</b>		
PCR SARS-CoV-2. Es el rastreo enfocado en determinar la presencia de la COVID-19, a través de una prueba de laboratorio.		Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.		
		Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social		
<b>Acción 20</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2. Es el rastreo enfocado en determinar la presencia de la COVID-19, a través de una prueba rápida nasofaríngea.		Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote.		
		Cargo	Directora de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social		

  
**Dra. Damaris Chávez Pedrote**  
 Directora de Servicios Médico Legales  
 y en Centros de Readaptación Social.

AUTORIZÓ  
  
**Dr. Francisco I. Garrido Latorre**  
 Director General de Diseño de Políticas, Planeación y  
 Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ  
  
**Mtra. Emma Luz López Juárez**  
 Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p>I. Contexto General.</p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecobstetricia, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades. El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

## Programa Presupuestario y su Alineación

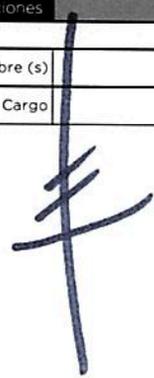
Programa Presupuestario	E019	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES									
Objetivo	Las mujeres que sufren algún tipo o modalidad de violencia de género reciben atención médica y psicológica para atenuar el daño físico y psicológico, contribuyendo así a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3		
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo						Salud y bienestar		
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	062	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN



Programación  
**BASE** | **2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	La violencia de género es un problema de salud pública en la Ciudad de México, caracterizado por afectación a la integridad física y/o psicológica de las personas, quienes sobre la base de su sexo o género, sufren alguna forma de violencia que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social; son actos u omisiones que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otras privaciones de sus derechos en términos de igualdad de trato, de oportunidades y de recursos. Su detección oportuna y atención médica inmediata por parte de los servicios de salud de la CDMX representa una preocupación y altos costos reales para la sociedad.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las mujeres con cualquier condición (indígenas, con alguna discapacidad, migrantes, refugiadas, en situación de calle, etc.), que viven y transitan por la Ciudad de México, y que sufren algún tipo o modalidad de violencia de género, que de acuerdo con el censo de la Ciudad de México, asciende a 821,323 mujeres mayores de 15 años.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Atenuar oportunamente el daño físico y psicológico a las víctimas de violencia de género mediante la difusión de materiales de promoción y pláticas informativas para prevenir la violencia contra las mujeres, entre la población usuaria de los servicios de salud, así como talleres de psicoeducación para la prevención de la violencia en el noviazgo, así mismo otorgar atención médica, psicológica y consejería especializada a las mujeres víctimas de violencia de género, en materia de acceso a la justicia.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las mujeres víctimas de violencia de género reciben servicios de prevención, atención y acceso a la justicia a través de los Servicios Especializados para la Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE), así como, brindar atención por personal especializado en la materia, con servicios de reeducación a mujeres víctimas de violencia y a hombres que la generan.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
106,290 100%	Medir el cumplimiento de las acciones realizadas en materia de promoción de una cultura de prevención de la violencia y atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.	Índice ponderado= ((Atenciones médicas integrales a mujeres realizadas/Atenciones médicas integrales a mujeres programadas*.15)+(Atenciones psicológicas especializadas realizadas/Atenciones psicológicas especializadas programadas*.15)+(Número de servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia realizados/Número de servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia programados*.15)+(Número de servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia realizados/Número de servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia programados*.15)+(Capacitaciones al personal de salud realizadas/Capacitaciones al personal de salud programadas*.10)+(Acciones para la prevención de violencia laboral y el acoso sexual realizadas/Acciones para la prevención de violencia laboral y el acoso sexual programadas*.10)+(Cédulas de detección de violencia de género realizadas/Cédulas de detección de violencia de género programadas*.075)+(número de pláticas informativas a la población	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de esta Dependencia, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental en correspondiente.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
18,160 17%		52,210 49%		87,610 82%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
106,290 100%		Garantizar el otorgamiento de los servicios de prevención, atención y acceso a la justicia con oportunidad, calidad y eficacia a las mujeres víctimas de violencia de género, y con ello coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México.		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		
Mantener a largo plazo, los niveles de productividad presentados en este programa presupuestario.		9 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación al personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres		Dr. Antonio Morales Gómez		
		Responsable del Programa de Igualdad de Género		



**Programación**  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Aplicación de cédulas de detección de violencia de género	Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez			
	Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género			
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Difusión de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres	Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez			
	Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género			
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Atención médica integral a mujeres con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género	Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez			
	Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género			
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género	Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez			
	Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género			
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres	Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez			
	Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género			
<b>Acción 7</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia	Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez			
	Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género			
<b>Acción 8</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia	Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez			
	Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género			
<b>Acción 9</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Acciones para la prevención de violencia laboral y el acoso sexual, en el personal de la Secretaría de Salud	Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez			
	Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género			

ELABORÓ



Dr. Antonio Morales Gómez  
 Responsable de la Actividad Institucional Prevención de la  
 Violencia y Combate a la Discriminación

AUTORIZÓ



Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
 Director General de Diseño de Políticas, Planeación  
 y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ



Mtra. Emma Luz López Juárez  
 Directora General de Administración y Finanzas en la  
 Secretaría de Salud

Programación  
**BASE 2022**

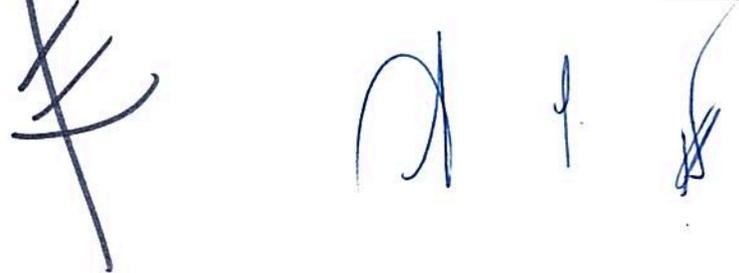
Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>I. Contexto General.</p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecobstetricia, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul>
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación

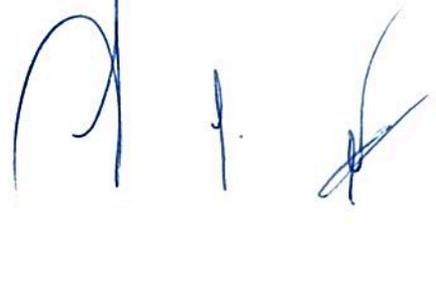
Programa Presupuestario	E061	SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA									
Objetivo	Mujeres en edad reproductiva sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México que presentan menor incidencia de morbilidad materna.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	072	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



**Programación**  
**BASE | 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	Alta Morbilidad en Mujeres en Edad Reproductiva sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres en edad reproductiva residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral (1,104,237 mujeres).	
<b>Objetivos Operativos</b>	Planear, organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica materna, sexual y reproductiva, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red para brindar una atención de enfermedades de mayor incidencia y fortalecimiento el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las mujeres en edad reproductiva reciben atención oportuna antes del embarazo, durante el embarazo, el parto y el puerperio, para disminuir la morbilidad materna extrema, derivado de las intervenciones motivadas por el momento, omisiones y/o tratamientos incorrectos.	

<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>				
<b>Meta Física Proyectada</b>	<b>Definición de la Meta</b>	<b>Indicador de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>
34,264 100%	Mide el avance de las acciones de salud materna, sexual y reproductiva proporcionadas por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a las mujeres residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral.	Índice ponderado=((Anticoncepción Postevento Obstétrico otorgados / Anticoncepción Postevento Obstétrico programados*.40)+(Detección Oportuna de Enfermedades de Transmisión Sexual realizadas / Detección Oportuna de Enfermedades de Transmisión Sexual programadas*.20)+(Interrupción legal del embarazo realizadas / Interrupción legal del embarazo programadas*.20)+(Consulta de planificación familiar otorgadas / Consulta de planificación familiar programadas*.10)+(Consulta Pregestacional otorgadas / Consulta Pregestacional programadas*.10))	Índice	Plataforma del SINAVE-Módulo Defunciones Maternas <a href="http://sivemms.sinave.gob.mx/">http://sivemms.sinave.gob.mx/</a> , Sistema de Notificación Inmediata Muerte Materna <a href="http://sersalud.cdmx.gob.mx/sspcdmx/Documentos/direccion/demp/Mortalidad%20Materna/BOLETIN%20CDMX%20MM%20Junio%202020.pdf">http://sersalud.cdmx.gob.mx/sspcdmx/Documentos/direccion/demp/Mortalidad%20Materna/BOLETIN%20CDMX%20MM%20Junio%202020.pdf</a> La información del registro de logros de las acciones realizadas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de esta Dependencia, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental correspondiente.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
8,101 24%		16,813 49%		25,761 75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
34,264 100%		Garantizar la atención en salud materna, sexual y reproductiva de manera oportuna, digna y de calidad a las mujeres en edad reproductiva residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral, disminuyendo la morbilidad materna extrema.		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		
Alcanzar a mediano plazo, el nivel de productividad que tenía este programa presupuestario antes de la pandemia por COVID-19.		5 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Interrupción legal del embarazo hasta la semana 12 de gestación.		<b>Nombre (s)</b>		
		Dr. María Cristina Zenón Martínez		
<b>Acción 2</b>		<b>Cargo</b>		
		Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria		
Detección Oportuna de Enfermedades de Transmisión Sexual en cuanto la paciente llegue a solicitar atención para el embarazo.		<b>Responsable(s)</b>		
		<b>Nombre (s)</b>		
		Dr. María Cristina Zenón Martínez		
		<b>Cargo</b>		
		Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria		



Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD	
Acción 3			Responsable(s)		
Consulta Pregestacional otorgada a las mujeres en edad reproductiva con antecedente de comorbilidad con el fin de planificar un embarazo en las mejores condiciones posibles.			Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
Acción 4			Responsable(s)		
Consulta de planificación familiar en cualquier momento reproductivo de la mujer.			Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
Acción 5			Responsable(s)		
Anticoncepción Postevento Obstétrico otorgado antes del egreso hospitalario de la mujer en puerperio mediato.			Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	

ELABORÓ

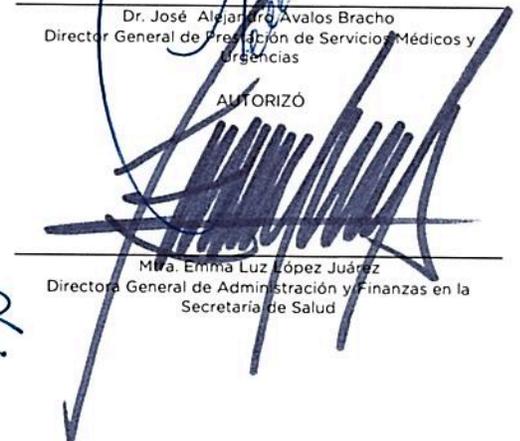
  
Dra. María Cristina Zenón Martínez  
Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria

AUTORIZÓ

  
Dr. Francisco J. Garrido Laterre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

  
Dr. José Alejandro Avalos Bracho  
Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

  
Mtra. Emma Luz López Juárez  
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p><b>• Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p><b>• Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p><b>• Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecobstetricia, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p><b>• Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer,</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E070	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES Y EQUIPOS									
Objetivo	Los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Salud cuentan con supervisión y mantenimiento para proporcionar servicios de salud de (con mejor) calidad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	3	Generación De Recursos Para La Salud	Actividad Institucional	087	REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Baja calidad en los servicios ofertados a la población debido al desgaste en la infraestructura física, equipamiento y mobiliario, lo que provoca la existencia de bajas condiciones de higiene, seguridad y confort.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Los bienes muebles e inmuebles, contemplando las unidades hospitalarias, unidades médicas, equipo médico y parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que suman un total de 13,239 bienes, con los cuales se proporcionan los servicios de salud ofertados.
<b>Objetivos Operativos</b>	Integrar el programa anual de mantenimiento y conservación de inmuebles y de equipo médico, realizar el diagnóstico del estado físico y funcional que guarda el equipo médico y realizar la actualización de altas y bajas en el registro de bienes muebles, médicos e instrumentales, mobiliario y vehículos.
<b>Valor Público Generado</b>	Los bienes inmuebles y equipamiento de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México reciben mantenimiento preventivo y correctivo, con la finalidad de encontrarse en condiciones óptimas que permitan brindar atención médica de calidad a la población demandante de los servicios de salud ofertados.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
13,239 100%	Mide el porcentaje de avance de las acciones de conservación y mantenimiento menor del equipo médico, inmuebles y parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Índice ponderado= (Mantenimiento a equipo médico realizados / Mantenimiento a equipo médico programados*.40)+(Mantenimiento de casas de maquinas realizados / Mantenimiento de casas de maquinas programados*.40)+(Mantenimiento a vehículos realizados / Mantenimiento a vehículos programados*.10)+(Mantenimiento de muebles e inmuebles realizados / Mantenimiento de muebles e inmuebles programados*.10)	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en este programa presupuestario, está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 16, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con un micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental en correspondiente.

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
2,468 19%	6,388 48%	10,750 81%	13,239 100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

Mantener a largo plazo, los niveles de productividad presentados en este programa presupuestario.	Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo con oportunidad a los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, proporcionando atención de calidad y eficacia a la población demandante de los servicios de salud ofertados.
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Acciones a Desarrollar

Acción 1	4 Acciones	Responsable(s)
----------	------------	----------------

Mantenimiento a equipo médico	Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega
	Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

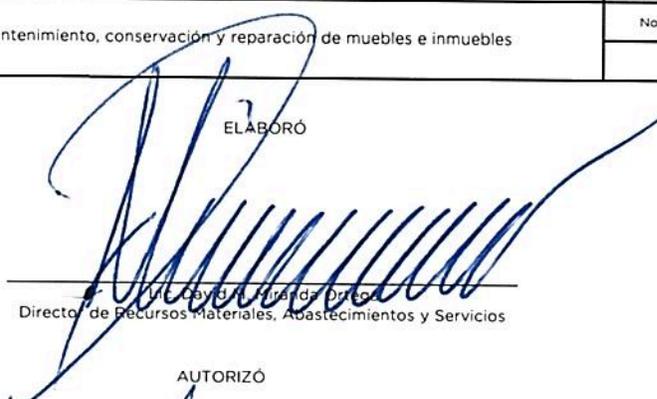
Acción 2

Mantenimiento a vehículos	Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega
	Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

**Programación**  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
Acción 3		Responsable(s)	
Mantenimiento, conservación y reparación de casas de maquinas	Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega	
	Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Acción 4		Responsable(s)	
Mantenimiento, conservación y reparación de muebles e inmuebles	Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega	
	Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ



Lic. David M. Miranda Ortega  
 Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

AUTORIZÓ



Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
 Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ



Mtra. Emma Luz López Juárez  
 Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</li> <li>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</li> <li>• <b>Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitales derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</li> </ul> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer,</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul> </li> </ul> <p>Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p>
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E078		ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS								
Objetivo	La población en la Ciudad de México que por su condición de salud, recibe atención médica de urgencias para satisfacer su necesidad de salud que pone en riesgo un órgano o la vida.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional al	20	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
<b>Planeación Operativa</b>		
Problema Definido	Morbilidad elevada por accidentes, envenenamiento y violencia en la población de la Ciudad de México	
Población Objetivo o de Enfoque	Población habitante y flotante en la Ciudad de México que requiere atención de urgencias en la Ciudad de México. 9,003,827 población total de la Ciudad de México 3.6 Millones de personas de población flotante en la Ciudad de México	
Objetivos Operativos	Planear, organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica de urgencias, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red para brindar una atención integral y oportuna a la población usuaria	
Valor Público Generado	La población en la Ciudad de México recibe atención médica de urgencias con la finalidad de disminuir las complicaciones médicas, la pérdida de la función de un órgano y mortalidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
542,238 100%	Mide el avance de los servicios de atención prehospitalaria y hospitalaria de urgencias proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a la población que demanda atención, contribuyendo a la reducción de la mortalidad, discapacidad y pérdidas económicas.	Índice ponderado=(Atenciones médica de urgencias otorgadas / Atenciones médica de urgencias programadas*.40)+(Atenciones a pacientes quemados otorgadas / Atenciones a pacientes quemados programados*.20)+(Tratamientos médicos de coronarias otorgadas / Tratamientos médicos de coronarias programados*.20)+(Regulaciones Médicas realizadas / Regulaciones Médicas programadas*.07)+(Atenciones de urgencias primarias otorgadas / Atenciones de urgencias primarias programadas*.06)+(Atenciones de urgencias secundarias otorgadas / Atenciones de urgencias secundarias programadas*.04)+(Atenciones médicas en eventos masivos otorgadas / Atenciones médicas en eventos masivos programadas*.03))	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de esta Dependencia, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental correspondiente.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
135,238 25%		256,694 47%		403,845 74%
4to Trimestre Meta Programada		542,238 100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Alcanzar a mediano plazo, el nivel de productividad que tenía este programa presupuestario antes de la pandemia por COVID-19.			Contribuir a reducir la mortalidad, la discapacidad y las pérdidas económicas, a la población que requiere atención médica de urgencia de tipo pre-hospitalaria y hospitalaria	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>7 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención médica de urgencias (hospital)			Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención a pacientes quemados (niños y adultos)			Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria



Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
Acción 3		Responsable(s)	
Tratamiento médico de coronarias		Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria
Acción 4		Responsable(s)	
Regulación Médica		Nombre (s)	Dr. José Carlos Guerrero Ascencio
		Cargo	Director Ejecutivo de Urgencias y Atención Prehospitalaria
Acción 5		Responsable(s)	
Atención de urgencias médicas prehospitalarias (primarias)		Nombre (s)	Dr. José Carlos Guerrero Ascencio
		Cargo	Director Ejecutivo de Urgencias y Atención Prehospitalaria
Acción 6		Responsable(s)	
Atención de urgencias médicas prehospitalarias (secundarias)		Nombre (s)	Dr. José Carlos Guerrero Ascencio
		Cargo	Director Ejecutivo de Urgencias y Atención Prehospitalaria
Acción 7		Responsable(s)	
Atención médica en eventos masivos		Nombre (s)	Dr. José Carlos Guerrero Ascencio
		Cargo	Director Ejecutivo de Urgencias y Atención Prehospitalaria

ELABORÓ

Dr. José Carlos Guerrero Ascencio  
Director Ejecutivo de Urgencias y Atención Prehospitalaria

AUTORIZÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

REVISÓ

Dr. José Alejandro Avelos Bracho  
Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

AUTORIZÓ

Mtra. Emma Luz López Juárez  
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.										
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p><b>• Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p><b>• Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p><b>• Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecobstetricia, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades. El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p><b>• Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p>										
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.										
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E102		PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SALUD								
Objetivo	Los servidores públicos de la salud en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México reciben formación, actualización médica, educación continua e investigación por medio de procesos fortalecidos los cuales se llevan a cabo en las unidades de los diferentes niveles de atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	3	Generación De Recursos Para La Salud	Actividad Institucional I	035	PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SALUD
Planeación Operativa											
Problema Definido	Gran rezago en la actualización, capacitación y profesionalización del personal de atención a la salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.										
Población Objetivo o de Enfoque	Los servidores públicos responsables de los servicios de atención a la salud, adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y personas en proceso de formación en el campo la salud de instituciones educativas formadoras de la Ciudad de México.										
Objetivos Operativos	Proponer políticas en materia de educación en salud; así como programas, proyectos y acciones en materia de formación, actualización, educación continua de personal de atención a la salud así como investigación en salud, que se han de desarrollar en las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud y áreas administrativas sectorizadas.										
Valor Público Generado	La población demandante de los servicios de salud ofertados, recibe atención con oportunidad calidad, calidez y efectividad por parte de los profesionales en salud adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.										

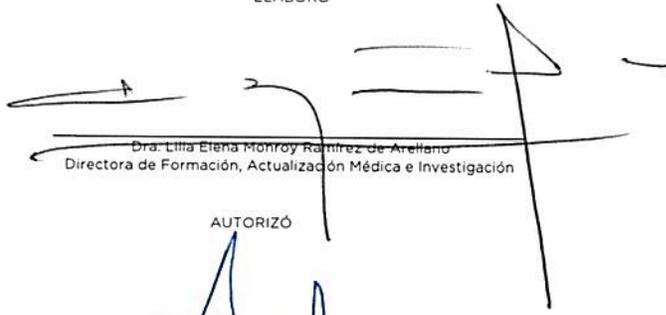
Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
99,650 100%	Mide el índice de las acciones de formación, capacitación, actualización y profesionalización médica e investigación en salud de servidores públicos de la salud adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Índice ponderado=(Actualización y capacitación mediante cursos realizados / Actualización y capacitación mediante cursos programados*20)+(Cursos de educación continua realizados / Cursos de educación continua programados*15)+(Formación de recursos humanos de posgrado realizados / Formación de recursos humanos de posgrado programados*15)+(Sesiones académicas realizadas / Sesiones académicas programadas*10)+(Actualización mediante sesiones académicas realizadas / Actualización mediante sesiones académicas programadas*10)+(Formación de recursos humanos de pregrado realizadas / Formación de recursos humanos de pregrado programadas*10)+(Capacitación en metodología de la investigación realizadas / Capacitación en metodología de la investigación programadas*05)+(Convenios de colaboración realizados / Convenios de colaboración programados*05)+(Investigaciones publicadas realizadas / Investigaciones publicadas programadas*05)+(Protocolos de investigación realizados / Protocolos de investigación programados*05)	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de esta Dependencia, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con un micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde se encontrará la evidencia documental correspondiente.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
33,940 34%		66,522 67%		83,332 84%	
4to Trimestre Meta Programada				98,650 100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Mantener a largo plazo, los niveles de productividad presentados en este programa presupuestario.			Eficientar la atención de los servidores públicos de la salud, que prestan servicios a la población demandante de los servicios de salud ofertados en la Secretaría de Salud en la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar			10 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Actualización y capacitación mediante cursos de educación continua			Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
			Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	
Acción 2			Responsable(s)		
Actualización y capacitación mediante sesiones académicas			Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
			Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	
Acción 3			Responsable(s)		
Capacitación en metodología de la investigación en salud			Nombre (s)	Dra. Julieta Ivone Castro Romero	
			Cargo	Subdirectora de Formación y Actualización Médica	
Acción 4			Responsable(s)		
Convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior y otras Instituciones			Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
			Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	
Acción 5			Responsable(s)		
Cursos de educación continua			Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
			Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	
Acción 6			Responsable(s)		
Formación de recursos humanos de salud de posgrado			Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
			Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	

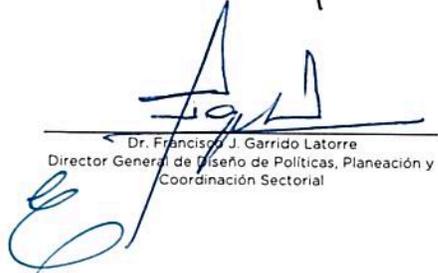
**Programación**  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD	
Acción 7			Responsable(s)		
Formación de recursos humanos de salud de pregrado			Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
			Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	
Acción 8			Responsable(s)		
Investigaciones publicadas			Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
			Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	
Acción 9			Responsable(s)		
Protocolos de investigación registrados			Nombre (s)	Dra. Julieta Ivone Castro Romero	
			Cargo	Subdirectora de Formación y Actualización Médica	
Acción 10			Responsable(s)		
Sesiones académicas			Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
			Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	

ELABORÓ

  
 Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano  
 Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación

AUTORIZÓ

  
 Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
 Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

  
 Dra. Emma Luz López Juárez  
 Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p>I. Contexto General.</p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul> <p>Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo	El personal adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México recibe con oportunidad los procesos de gestión de movimientos, control pagos de sueldos y prestaciones.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	3	Generación De Recursos Para La Salud	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Desfase en el pago de la nómina, en tiempo y forma, debido a la deficiente implementación de los procesos que se llevan a cabo en las áreas internas y externas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, cuenta con aproximadamente 28,127 trabajadores y trabajadoras, así como prestadores de servicio; los cuales laboran en los diferentes Hospitales de Especialidades, Generales, Materno Infantil, Pediátricos, Materno-pediátrico, Unidades Médicas en reclusorios, Unidades Toxicológicas, y Oficinas Administrativas de Nivel Central.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Dar cumplimiento a la aplicación de descuentos por faltas y suspensiones, procesos de contratación de personal y pago de nómina ordinaria de los trabajadores, trabajadoras y prestadores de servicio de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población demandante de los servicios de salud ofertados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (el Gobierno de la Ciudad de México), recibe atención óptima y oportuna por parte de los trabajadores, trabajadoras y prestadores de servicio. (suficiente de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México).	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje del presupuesto ejercido para pago del personal adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con el cual se brinda la atención de los servicios de salud ofertados.	(Presupuesto para el pago de personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México ejercido al trimestre / Presupuesto para el pago de personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México programado anual)*100	Porcentaje	La información del registro de logros de las acciones realizadas en este programa presupuestario, está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 16, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental en correspondiente. <a href="http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/inicio.php">http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/inicio.php</a> Artículo 121.fracciones IX, XI y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Garantizar el pago a los trabajadores, trabajadoras y prestadores de servicio adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de brindar atención con oportunidad, eficacia y calidad en los servicios de salud ofertados a la población.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			1 Acción	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Registro, validación y pago de la nómina del personal adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.			<b>Nombre (s)</b>	L.A.P. Diana Hilda Pérez León
			<b>Cargo</b>	Directora de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

L.A.P. Diana Hilda Pérez León  
Directora de Administración de Capital Humano

AUTORIZÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

Mtra. Emma Láz López Juárez  
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p><b>• Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p><b>• Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p><b>• Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p><b>• Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul> <p>Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Los servidores públicos dan cumplimiento a las normas y especificaciones incluidas en la Ley de Sistemas de Protección civil de la Ciudad de México y su Reglamento										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional al	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente gestión integral de riesgos en la red de inmuebles de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México poniendo en riesgo la seguridad de los pacientes, familiares, visitantes y servidores públicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Los aproximadamente 28,147 mil trabajadores y prestadores de servicio, los cuales laboran en Hospitales de Especialidades, Generales, Maternos Infantiles, Pediátricos, Materno-pediátricos, unidades médicas en reclusorios, unidades toxicológicas, y oficinas de nivel central, los cuales requieren de capacitación en materia de protección civil.
Objetivos Operativos	Consolidar el fortalecimiento del sistema de gestión integral de riesgos, protegiendo a la población demandante, acompañantes y servidores públicos, proporcionando auxilio oportuno y efectivo en casos de emergencia y desastres; capacitando al personal adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	La población usuaria de los servicios médicos, sus acompañantes y los servidores públicos cuentan con protección y auxilio oportuno y efectivo en caso de emergencia y/o desastre.

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
2,490 100%	Mide el porcentaje de avance de las acciones en materia de protección civil con la finalidad de otorgar protección en casos de emergencia, desastres y auxilio oportuno a la población solicitante de los servicios ofertados, acompañantes y servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Índice ponderado= (Capacitación para brigadas realizadas/capacitación para brigadas programadas*.30)+(Mantenimiento de equipo realizado/Mantenimiento de equipo programado*.30)+(Actualización de los programas de emergencia realizados/Actualización de los programas de emergencia programados*.20)+(Análisis de riesgos realizados/Análisis de riesgos programados*.20)	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en este programa presupuestario, está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 16, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental correspondiente.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
622 25%		1,245 50%	1,867 75%	2,490 100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Mantener a largo plazo, los niveles de productividad presentados en este programa presupuestario.		Garantizar el cumplimiento de la Ley de Sistema de Protección Civil y su reglamento, así como, auxilio oportuno y eficiente a la población solicitante de los servicios de salud ofertados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>4 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación para brigadas de emergencia y personal en general		Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento Anual de los Equipos contra incendio		Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Actualización de los Programas Internos y Planes de Emergencia		Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Actualización de los Análisis de Riesgos Internos		Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ



Lic. David M. Miranda Ortega  
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

AUTORIZÓ



Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ



Mariana Liza López Juárez  
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		26C001	SECRETARÍA DE SALUD
Planeación Estratégica Marco			
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.		
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul> <p>Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p>		
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.		
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.		

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		0001		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO							
Objetivo		La población tiene acceso a la Información Pública en posesión de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, cumpliendo con los procesos, métodos y mecanismos que favorezcan una cultura de transparencia y rendición de cuentas, propiciando así, una cultura de Gobierno abierto.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo							
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de acceso de la ciudadanía a la información pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, incumpliendo a las obligaciones de transparencia y a las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.
Población Objetivo o de Enfoque	Ciudadanía en general, a todos los interesados que requieran conocer o consultar temas relacionados con las funciones y atribuciones que desempeña la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Gestionar las solicitudes de Información Pública y Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales, garantizando a toda persona el acceso a la información que detenta esta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, fomentando la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.
Valor Público Generado	La ciudadanía recibe la información pública solicitada con efectividad y oportunidad, en los términos y condiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable.

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
56,317 100%	Mide el porcentaje de avance de las acciones realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas.	Índice ponderado=((Solicitudes de información atendidas/Solicitudes de información programadas*.40)+(Gestiones documentales en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México realizadas/Gestiones documentales en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México programadas*.40)+(Capacitaciones en materia de transparencia realizadas/ Capacitaciones en materia de transparencia programadas*.10)+(Obligaciones de Transparencia cumplidas/Obligaciones de Transparencia programadas*.10))	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en este programa presupuestario, está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental de esta Dependencia, ubicada en la planta baja de la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 16, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental correspondiente.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
14,041 25%		28,036 50%		42,162 75%
4to Trimestre Meta Programada		56,317 100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Mantener a largo plazo, los niveles de productividad presentados en este programa presupuestario.			Garantizar a toda persona el acceso a la información de la Secretaría de Salud, fomentando la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, gestionando las solicitudes de Información Pública y Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Atención de solicitudes de información			Nombre (s)	Lic. María Claudia Lugo Herrera
			Cargo	Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para personal adscrito a la Secretaría de Salud			Nombre (s)	Lic. María Claudia Lugo Herrera
			Cargo	Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental
Acción 3			Responsable(s)	
Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia			Nombre (s)	Lic. María Claudia Lugo Herrera
			Cargo	Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental
Acción 4			Responsable(s)	
Control de Gestión documental en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México			Nombre (s)	Lic. María Claudia Lugo Herrera
			Cargo	Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental

ELABORÓ  
  
Lic. María Claudia Lugo Herrera  
Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental

AUTORIZÓ  
  
Dr. Francisco Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ  
  
Lic. Emma Luz López Juárez  
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecobstetricia, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio.</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES									
Objetivo	Los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México brindan atención con perspectiva de género, por medio de la difusión de herramientas para la sensibilización y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5				
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa

Problema Definido	La limitada difusión, aplicación, sensibilización y conocimiento de la perspectiva de género en el ámbito de la salud, incrementa la brecha de la desigualdad de género, teniendo efectos negativos en la atención médica en la red de unidades de esta Dependencia, hacia los grupos en condiciones de vulnerabilidad, así como en la cultura institucional.
Población Objetivo o de Enfoque	Las niñas y mujeres solicitantes de los servicios de salud ofertados, así como, el personal directivo y operativo de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Realizar acciones para garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación por medio del establecimiento de una cultura institucional con perspectiva de género, que se reflejará en el pleno respeto a los derechos humanos en el quehacer institucional y las prácticas cotidianas de las y los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y su vida diaria.
Valor Público Generado	La población demandante recibe servicios de salud incluyentes, con perspectiva de género, no discriminación y con respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
4,400 100%	Mide el porcentaje de avance de las acciones afirmativas para la transversalización de la perspectiva de género en los diferentes servicios que se otorgan en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Índice ponderado= ((Acciones para fortalecer la Cultura Institucional realizadas/Acciones para fortalecer la Cultura Institucional programadas*.35)+(Capacitaciones al personal de salud en materia de género realizadas/Capacitaciones al personal de salud en materia de género programadas*.30)+(Atenciones en ventanillas incluyentes de las Unidades de Salud realizadas/Atenciones en ventanillas incluyentes de las Unidades de Salud programadas*.20)*(Materiales de difusión, promoción, impresos y electrónicos, sobre género realizados/Materiales de difusión, promoción, impresos y electrónicos, sobre género programados*.15))	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de esta Dependencia, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental en correspondiente.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
600 14%		2,170 49%	3,750 85%	4,400 100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Mantener a largo plazo, los niveles de productividad presentados en este programa presupuestario.			Garantizar servicios de salud con atención eficaz, incluyente, con perspectiva de género, no discriminación y apego a los derechos humanos de las niñas y mujeres.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>4 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitar al personal de salud en materia de género, derechos humanos y pertinencia cultural			Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
			Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Difundir materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre género, derechos humanos y pertinencia cultural			Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
			Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Acciones para fortalecer la cultura institucional para la igualdad laboral			Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
			Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención en ventanillas incluyentes de las Unidades de Salud que Atienden con Mecanismos Incluyentes (USAMI)			Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
			Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género

ELABORÓ



Dr. Antonio Morales Gómez  
Responsable de la Actividad Institucional Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación

AUTORIZÓ



Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ



Mtra. Emma Luz López Juárez  
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitales derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecobstetricia, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul>
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Las personas servidoras públicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México impulsan y fomentan la cultura de respeto a los derechos humanos de la ciudadanía, proporcionando atención médica libre de discriminación.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Aumento en las probables violaciones de derechos humanos hacia las personas usuarias de los servicios médicos proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las 28,147 personas servidoras públicas que laboran en las Unidades Hospitalarias, las Unidades Médicas en Centros de Readaptación Social y Comunidades para Adolescentes, Medicina Legal y de Nivel Central.
<b>Objetivos Operativos</b>	Contribuir mediante la implementación de cursos (presenciales y/o en línea) a la mejora en la calidez de la atención proporcionada por el personal de salud en las Unidades Hospitalarias y en Unidades Médicas de los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos, teniendo como eje el derecho a la igualdad y a la no discriminación, para generar cambios destinados a proporcionar mejores herramientas al personal.
<b>Valor Público Generado</b>	Proporcionar atención a la población demandante de los servicios ofertados con un enfoque de Derechos Humanos, principalmente el derecho a la igualdad y a la no discriminación.



Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE SALUD		
26C001		Plan de Acción del Programa Presupuestario		
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
2,036 100%	Mide el porcentaje de avance de las acciones de promoción y capacitación al personal de la dependencia, en temas de derechos humanos, tomando como eje principal el derecho a la igualdad y a la no discriminación, mediante cursos en línea y presenciales, así como el uso de materiales digitales e impresos.	Índice ponderado= ((Capacitaciones programadas realizadas/Capacitaciones programadas previstas*.50)+(Actividades de difusión y promoción sobre derechos humanos realizadas/Actividades de difusión y promoción sobre derechos humanos programadas*.30)+(Capacitaciones no programadas estimadas/Capacitaciones no programadas previstas*.10)+(Cuestionario para la detección de necesidades de cursos sobre derechos humanos realizado/Cuestionario para la detección de necesidades de cursos sobre derechos humanos programado*.10))	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en este programa presupuestario, está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección Jurídica y Normativa, ubicada en el piso 13 de la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental correspondiente.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
1 0.05%		510 25%	1,272 62%	2,036 100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Mantener a largo plazo, los niveles de productividad presentados en este programa presupuestario.		Garantizar que la atención otorgada a la población este en apego a los derechos humanos, principalmente el derecho a la igualdad y a la no discriminación por parte de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>4 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Cuestionario para detección de necesidades de cursos sobre derechos humanos		Nombre (s)	Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos	
		Cargo	Directora Jurídica y Normativa	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Actividades de difusión y promoción sobre derechos humanos		Nombre (s)	Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos	
		Cargo	Directora Jurídica y Normativa	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitaciones programadas		Nombre (s)	Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos	
		Cargo	Directora Jurídica y Normativa	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitaciones no programadas		Nombre (s)	Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos	
		Cargo	Directora Jurídica y Normativa	

ELABORÓ

Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos  
Directora Jurídica y Normativa

AUTORIZÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

Lic. Emma Luz López Juárez

Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>I. Contexto General.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rezagos y Problemáticas Identificadas.</li> </ul> <p>La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población Objetivo (PO).</li> </ul> <p>La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información Estadística.</li> </ul> <p>Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades de la Población Objetivo.</li> </ul> <p>Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul> <p>Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p>
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	UOIO	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN A LA SALUD									
Objetivo	La población de la Ciudad de México en riesgo de padecer enfermedades prevenibles recibe las acciones específicas en salud que evitan el aumento inesperado de la morbilidad y la mortalidad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
Planeación Operativa		
Problema Definido	El aumento inesperado de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles de los residentes en la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Residentes de la Ciudad de México sin seguridad social (3,882,211 personas)	
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.	
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe las acciones en salud necesarias para diagnóstico y protección específica ante eventos inesperados en salud.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1,130,382 100%	Mide el cumplimiento de las servicios programados de prevención y promoción en salud, otorgados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a la población residente sin seguridad social de la Ciudad de México.	Índice ponderado= (Biológicos aplicados / Biológicos programados*.38)+(Orientaciones otorgadas / Orientaciones programadas*.26)+(Tamiz auditivo realizados / Tamiz auditivo programados*.10)+(Tamiz metabólico realizados / Tamiz metabólico programados*.10)+(PCR realizadas / PCR programadas*.08)+(Pruebas rápidas realizadas / Pruebas rápidas programadas*.08)	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de esta Dependencia, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental correspondiente.

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
283,010 25%	563,774 50%	847,609 75%	1,130,382 100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Alcanzar a mediano plazo, el nivel de productividad que tenía este programa presupuestario antes de la pandemia por COVID-19.	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud. Que a largo plazo serán reflejadas como un menor gasto y ocupación en enfermedades y secuelas a la salud prevenibles

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)
Orientación, Educación y Planificación para la Salud	Nombre (s) Dr. Eduardo Cruz González
	Cargo Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo
Acción 2	Responsable(s)
Biológicos ( BCG, TD, Hepatitis B y Anti influenza )	Nombre (s) Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
	Cargo Jefe de la Unidad Departamental de Vigilancia Epidemiológica
Acción 3	Responsable(s)
PCR SARS-CoV-2	Nombre (s) Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
	Cargo Jefe de la Unidad Departamental de Vigilancia Epidemiológica
Acción 4	Responsable(s)
Prueba rápida de Antígeno SARS-CoV-2	Nombre (s) Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
	Cargo Jefe de la Unidad Departamental de Vigilancia Epidemiológica

**Programación**  
**BASE | 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
Acción 5		Responsable(s)	
Atención de Tamizaje Auditivo Neonatal		Nombre (s)	Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
		Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Vigilancia Epidemiológica
Acción 6		Responsable(s)	
Atención de Tamizaje Metabólico Neonatal		Nombre (s)	Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
		Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Vigilancia Epidemiológica

ELABORÓ

  
 Dra. María Cristina Zenón Martínez  
 Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria

AUTORIZÓ

  
 Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
 Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

  
 Dr. José Alejandro Avalos Bracho  
 Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

AUTORIZÓ

  
 Dra. Emma Luz López Juárez  
 Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud


Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecobstetricia, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer,</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias</li> </ul>
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P004		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA								
Objetivo	Las niñas, niños y adolescentes que asisten con sus familiares a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, reciben atención con promoción integral de sus derechos, a través de actividades educativas, lúdicas y recreativas con enfoque de género y derechos humanos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las niñas, niños y adolescentes solicitantes de los servicios de salud ofertados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Realizar acciones de sensibilización en los servidores públicos y la población objetivo, para la difusión y el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
<b>Valor Público Generado</b>	La población demandante recibe actividades con pleno respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, generando una mayor concientización y una vida libre de violencia.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE SALUD		
26C001		Plan de Acción del Programa Presupuestario		
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
3,380 100%	Mide el porcentaje de avance de las acciones realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.	Índice ponderado=((Atenciones a niñas y niños que acuden a los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI) realizadas/Atenciones a niñas y niños que acuden a los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI) programadas*.25)+(Actividades lúdicas con las niñas y niños realizadas/Actividades lúdicas con las niñas y niños programadas*.25)+(Actividades de sensibilización con las niñas y niños, a través de los cuentos Kipatlia realizadas/Actividades de sensibilización con las niñas y niños, a través de los cuentos Kipatlia aprobadas*.25)+(Servicios de sensibilización para la prevención de la violencia de género realizados/Servicios de sensibilización para la prevención de la violencia de género programados*.25))	Índice	La información del registro de logros de las acciones realizadas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México está conformada por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de esta Dependencia, ubicada en la Torre Insignia en Av. Insurgentes Norte, 423, Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX. Para el ejercicio 2022, se contará con micro sitio dentro de la página de internet de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en donde encontrará la evidencia documental en correspondiente.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
435 13%		1,545 46%	2,535 75%	3,380 100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Mantener a largo plazo, los niveles de productividad presentados en este programa presupuestario.			Garantizar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>4 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Brindar atención a niñas y niños que acuden a los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI)			Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
			Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realizar actividades lúdicas con las niñas y niños, orientadas a la prevención de la violencia, la igualdad y la equidad de género			Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
			Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realizar actividades de sensibilización con las niñas y niños, a través de los cuentos Kipatlia sobre género, discapacidad, hábito saludable, estructura familiar, población migrante, salud mental y autocuidado			Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
			Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Otorgar servicios de sensibilización para la prevención de la violencia de género con población adolescente			Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
			Cargo	Responsable del Programa de Igualdad de Género



Dr. Antonio Morales Gómez  
Responsable de la Actividad Institucional Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación

AUTORIZÓ

  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

  
Mtra. Emma Luz López Juárez  
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud